

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES «A»

CONTRATO DE OBRAS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES EN EL MUNICIPIO DE CANTORIA

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cantoria, el día 5 de abril de 2.024, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Nº Expte: 2024/403140/006-002/00001	
Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras recogidas en el proyecto "PROYECTO DE CAMBIO DE REDES DE ABASTECIMIENTO, EJECUCIÓN DE RED A POLÍGONO INDUSTRIAL COSENTINO Y AUTOMATIZACIÓN DE CONTADORES". El proyecto consiste en la mejora del abastecimiento y la reducción de pérdidas en las redes del municipio de Cantoria en la provincia de Almería. Dicho proyecto está destinado a la sustitución de las redes de abastecimiento actual, pues se constató que existe una diferencia del 50% entre la facturación del municipio y el consumo de agua potable; ya que las tuberías existentes están en mal estado, con unas pérdidas de agua muy elevadas.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: - 45233200-1 Trabajos diversos de pavimentación - 44162500-8 Canalización de agua potable	
Valor estimado del contrato: 362.081,55 €	
IVA%: 76.037,13 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 438.118,68 €	
Duración de la ejecución: - Plazo parcial de ejecución: a fecha de 30 de junio de 2024	

Código Seguro De Verificación	dMRg11exec52s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Lopez Garcia - Concejal de Obras Publicas Vivienda Infraestructuras y Urbanismo Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 11:21:17
	Antonio Cerrillo Peña - Administrativo/a Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 11:14:48
	Juan Diego Segovia Uribe - Tecnico Municipal Ayuntamiento Cantoria	Firmado	10/04/2024 08:40:18
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 08:38:54
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMRg11exec52s8R4Gbg15w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- se deberá haber ejecutado más del 50% de las actuaciones del presente contrato.
- Plazo fin de ejecución: la fecha máxima de ejecución no podrá ser superior al **01 de junio de 2025**.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Don Ramón López García
Secretario- Interventor de la Corporación (Vocal)	Don Pedro Rumí Palmero
Ingeniero Técnico OO.PP. (Vocal)	Don Juan Diego Segovia Uribe
Secretario de la Mesa (Administrativo)	Don Antonio Cerrillo Peña

Excusa su ausencia el Sr. Espinosa Peñuela, no pudiendo ser sustituido por su suplente.

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la Sesión, procediendo el Sr. Presidente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, de conformidad con la Cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Sr. Presidente la apertura de los Sobres «A».

Código Seguro De Verificación	dMRg11exec52s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Lopez Garcia - Concejal de Obras Publicas Vivienda Infraestructuras y Urbanismo Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 11:21:17
	Antonio Cerrillo Peña - Administrativo/a Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 11:14:48
	Juan Diego Segovia Uribe - Tecnico Municipal Ayuntamiento Cantoria	Firmado	10/04/2024 08:40:18
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 08:38:54
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMRg11exec52s8R4Gbg15w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Sr. Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

- COPAROBRAS, S.L., en fecha 2 de abril de 2.024.
- AGUAEMA, S.L., en fecha 2 de abril de 2.024.
- MERIDIONAL DE OBRAS, S.L., en fecha 2 de abril de 2.024.
- CONSTRUCCIONES NILA, S.A., en fecha 2 de abril de 2.024.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir documentación a la Mercantil Coparobras, S.L., concediéndole un plazo no superior a tres (3) días naturales, para que subsane o corrija la falta de documentación. La no aportación de la documentación por parte de la Mercantil en el mencionado plazo, será causa de exclusión de la licitación.

El Sr. Presidente da por terminada la Sesión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Sra. Presidenta y Vocales.

El Presidente,	El Secretario,
Fdo. D ^o Ramón López García	Fdo. D ^o Antonio Cerrillo Peña
Vocal,	Vocal,
Fdo. D ^o Juan Diego Segovia Uribe	Fdo. D ^o Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	dMRg11exec52s8R4Gbg15w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Lopez Garcia - Concejal de Obras Publicas Vivienda Infraestructuras y Urbanismo Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 11:21:17
	Antonio Cerrillo Peña - Administrativo/a Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 11:14:48
	Juan Diego Segovia Uribe - Tecnico Municipal Ayuntamiento Cantoria	Firmado	10/04/2024 08:40:18
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	10/04/2024 08:38:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dMRg11exec52s8R4Gbg15w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

